

● paisajes.es ●●



PUENTE DE DICIEMBRE

Del 5 al 8 de diciembre de 2026

del 5 al 8 de diciembre

ÍNDICE

• Índice.....	2
• Información importante.....	2 y 3
• Mercados de Navidad del Sur de Francia Girona, Perpignan, Le Barcarès y Carcassonne	4
• Tesoros de Aragón Zaragoza, Olite, Tarazona y Monasterio de Piedra.....	5
• León y Tierras del Bierzo León, Astorga y Ponferrada	6
• Puente de luces en Salamanca Salamanca, La Alberca, Ciudad Rodrigo y Ávila.....	7
• Segovia y Madrid iluminado Segovia, La Granja de San Ildefonso, Pedraza, Madrid y Chinchón	8
• Joyas de al-Ándalus Granada y Córdoba.....	9
• Luces de la Costa del Sol Ronda, Marbella y Málaga	10
• OFERTA ESPECIAL. Las luces de VIGO te esperan	11
• Condiciones generales.....	12 y 13
• Horarios y lugares de salida	4

Información importante

AUTOBUSES

Disponemos de una flota propia de autocares dotados con las más modernas prestaciones. Todos cumplen con la normativa vigente y cuentan con los últimos avances en seguridad.

- Ocupación según normativa vigente. En el autobús se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.
- Autocares certificados por su efectividad en materia de desinfección; creando y poniendo en práctica un protocolo consensuado y en línea con las órdenes ministeriales tanto de sanidad, como de transporte.
- Todas estas medidas se ajustarán siguiendo las indicaciones de la normativa de Sanidad vigente en el momento de la prestación del servicio.

RECOGIDAS Y REPARTOS

En todos los circuitos se ofrecen recogidas en puntos distintos a Valencia, cuyos horarios y puntos de encuentro se encuentran publicados en la **página 13** de este folleto.

Dichos horarios están sujetos a modificaciones si así lo considera la agencia Organizadora Paisajes. Dichos cambios serán comunicados con una antelación mínima de 72 horas.

Dada la diversidad de puntos de recogida, las rutas a

seguir no siempre son las naturales, sino que se realizan escalas y desvíos para recoger a los pasajeros de los diferentes circuitos, lo que puede conllevar algún tipo de espera en el enlace.

Paisajes se reserva el derecho a utilizar el medio de transporte más conveniente en las incorporaciones al autobús de circuito (taxi, minibús, etc.).

Los clientes deben presentarse en el punto indicado **20 minutos antes de la hora de salida** indicada en este folleto. La no presentación con la antelación referida conlleva la pérdida de cualquier tipo de reclamación económica ante la pérdida del autobús, siendo responsabilidad del cliente la incorporación al circuito. Si decide no incorporarse se le aplicará la penalización correspondiente a "no presentación".

ASIENTO ASIGNADO EN EL MOMENTO DE HACER LA RESERVA SIN COSTE ADICIONAL.

Este número de asiento será válido durante el circuito no para los enlaces en recogidas y repartos.

SIN CAMBIOS DE AUTOBÚS EN MADRID.

Circuitos directos a destino desde Valencia. Consultar recogida en puntos distintos a Valencia.





SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Los desayunos, comidas y cenas indicados como incluidos (ver servicios en cada uno de los itinerarios) se podrán realizar en el propio hotel o en un restaurante. Nunca serán tipo picnic.

- Los desayunos serán tipo **"Desayuno Continental"** compuesto por café, leche, pan, bollería, mermelada y mantequilla. Excepcionalmente podrán ser tipo buffet.
 - Las **comidas/cenas incluidas serán tipo "Menú del día"**, prefijados y comunes para todo el grupo. Constarán de un primero, un segundo y postre.
 - En los circuitos nacionales las bebidas (agua y vino) están incluidas. No lo están en los circuitos internacionales
- Los casos de alergias, regímenes especiales, intolerancias a determinados alimentos etc. deberán ser comunicado antes de la salida del viaje.

Se considera:

- **Media pensión:** desayuno, cena y alojamiento.
- **Pensión completa:** desayuno, comida, cena y alojamiento



EXCURSIONES INCLUIDAS

Todos los circuitos llevan una serie de excursiones/visitas incluidas. **Constan del traslado a los lugares indicados.** Salvo mención expresa de que se incluya en ellas guía local, se entenderá que la visita es libre.

Es posible que en alguna de estas excursiones incluidas se ofrezca de forma facultativa los servicios adicionales de un guía local. En este caso tanto el guía acompañante como el autobús estarán a disposición del grupo que sí ha contratado este servicio dejando tiempo libre al resto.

La descripción que se hace en los itinerarios es meramente informativa. No implica la visita a los lugares mencionados.

Si por motivos imprevistos o causa de fuerza mayor alguna de estas excursiones no pudiese realizarse, se ofrecerá a los viajeros una alternativa adecuada.

EXCURSIONES Y/O GUÍAS LOCALES FACULTATIVAS

En todos los circuitos se ofertan excursiones y/o guías locales facultativas. Se abonarán en destino según los precios publicados en la página de cada itinerario y en la página web **paisajes.es**. Para su realización se requiere un **mínimo de 20 personas**. En cada una de ellas se describe lo que incluyen. En el caso de que para realizarlas se precise el autobús, tanto este como el guía acompañante estarán a disposición del grupo que sí ha contratado este servicio, no teniendo derecho a ello el resto, quienes dispondrán de tiempo libre en el hotel como se especifica en cada uno de los itinerarios. No incluyen las entradas a los monumentos excepto indicación expresa. **En el caso de la no presentación a una excursión previamente contratada, la penalización será del 100% de su importe no teniendo derecho a devolución alguna. Se deberá avisar con un mínimo de 24h para poder obtener su reembolso.**



GUÍAS ACOMPAÑANTES

Los guías acompañantes son profesionales encargados del desarrollo del programa establecido. Ejercen su labor de coordinación, orientación y asistencia al pasajero, aportando su conocimiento experto del destino, pero NO están autorizados a desempeñar funciones de guía oficial en lugares públicos, museos, monumentos...etc.

El guía acompañante no podrá hacerse cargo de las personas que no sean autónomas en la realización de las actividades propias de cada día.



SEGURO INCLUIDO

Vacaciones aseguradas con el **Grupo Innovac- N.º de Póliza 81Q-Ver coberturas en nuestra web paisajes.es**
SEGURO DE CANCELACIÓN (OPCIONAL).
PÓLIZA N.º 9650 000359800.
Ver póliza y resumen en paisajes.es

Ver coberturas en nuestra página web: www.paisajes.es

- Importe para Circuitos Nacionales: 15€
- Importe para Circuitos Internacionales: 25€

Para que tenga cobertura de gastos de anulación debe contratarse el día de la confirmación de la reserva.



ORGANIZACIÓN

Los precios publicados son por persona en habitación doble. Están calculados en base al IVA vigente, quedando sujetos a modificaciones si este impuesto se modificase en el momento de la prestación del servicio.

El precio del Viaje Combinado no incluye visados, tasas de entrada/salida, certificados de vacunación, extras como cafés, vinos, aguas minerales, **regímenes alimenticios**

especiales, lavado o planchado de ropa, y en general, **cualquier servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del viaje incluye"**.

Por motivos operativos, los servicios incluidos en los itinerarios podrán ser modificados en orden y día, garantizándose siempre la prestación de estos.



DESCUENTOS PAISAJES

• **3ª PERSONA: 5% de descuento** sobre el precio base del circuito. Las habitaciones triples consisten en una habitación con cama doble más una cama supletoria o sofá-cama.

• **NIÑOS DE 3 A 11 AÑOS** siempre que compartan habitación con dos adultos: **10% de descuento** sobre el precio base del circuito en los itinerarios nacionales. En los internacionales el descuento será del 5%.

• **NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS:** Precio fijo en circuitos nacionales 120€ y 145€ en circuitos internacionales. Incluye autobús (la ley exige que el niño ocupe su asiento, así como ir sujeto con sistemas de retención homologados adecuados a su peso y tamaño), seguro de viajeros y cuna (sujeta a disponibilidad del hotel). El resto de los servicios serán pago directo.



ANULACIÓN DE RESERVAS

El usuario puede desistir en todo momento de los servicios contratados teniendo derecho a la devolución de las cantidades abonadas, pero deberá indemnizar a la agencia Organizadora Paisajes en concepto de **gastos de gestión con la cantidad de 25€/ persona** si la cancelación se produce una vez que el circuito este garantizado. **Estos gastos son independientes de las penalizaciones por anulación marcadas por la ley actual vigente** publicadas en las **páginas 11 y 12** de este folleto, Condiciones Generales- apartados 2.6 y 2.8- Anulaciones y Cesiones.



TASAS DE ESTANCIA

Dependiendo del lugar de destino, los establecimientos hoteleros están facultados a cobrar al cliente tasas o impuestos adicionales. Estas serán abonadas directamente por parte de los viajeros allí donde se requieran.



RECLAMACIONES / DISCONFORMIDADES

Cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del viaje deberá ser comunicada inmediatamente al guía acompañante para que pueda solucionarla al momento. Todos los proveedores de servicio (hoteles, restaurantes, etc.) tienen la obligación de facilitar las hojas de reclamaciones si así lo solicitan los clientes.



DOCUMENTACIÓN

Es responsabilidad de cada pasajero asegurarse de disponer de la documentación de viaje válida que cumpla con los requisitos de las autoridades de cada destino. Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I. Caso de ser denegada la entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen o por defecto en la documentación exigida, la Agencia Organizadora declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Ver Condiciones Generales.



TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS 96 154 02 51

El número publicado para asistencia es solo válido para el día de la salida y el día de regreso del viaje, estando operativo durante las recogidas y los repartos de los pasajeros para aquellos clientes que necesiten información acerca de posibles retrasos o incidencias en el tráfico. **Durante el desarrollo del circuito, las incidencias deberán ser comunicadas al guía acompañante.**

Condiciones generales y fe de erratas de este folleto en nuestra web: paisajes.es

Edición octubre 2026. Validez diciembre 2026.

Paisajes es marca registrada de VTT.SI con CV-Mm-048-V.

Mercados de Navidad del Sur de Francia

Girona, Perpignan, Le Barcarès y Carcassonne

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

480 €

Suplemento individual.....190 €

HOTELES

Hotel Kyriad Perpignan Sud*** (Perpignan) o similar

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Kyriad Perpignan Sud*** o similar.
- Régimen de media pensión.
- Visitas de Girona y Perpignan.
- Entrada al Village de Noël de Le Barcarès.
- Excursión de día completo a Carcassonne.
- Seguro de viaje.
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a monumentos
- Guías locales:
 - Girona 16€
 - Carcassonne 16€.
- Bebidas y almuerzos.
- Extras en el hotel.
- Tasa turística.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – GIRONA – PERPIGNAN

Salida a primera hora desde los puntos de origen en dirección a **GIRONA**. Paradas técnicas en ruta. Visita del casco antiguo: el Barri Vell, la Catedral con su gran escalinata, el antiguo barrio judío y las casas de colores sobre el río Onyar. Almuerzo libre. Continuación del viaje hasta Perpignan, distribución de habitaciones. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

PERPIGNAN Y VILLAGE DE NOËL DE LE BARCARÈS

DESAYUNO. Por la mañana, visita de **PERPIGNAN**, capital del Roussillon y antigua capital continental del Reino de Mallorca: el Castillet, la Loge de Mer y la Catedral de Saint-Jean. Tiempo libre para recorrer su mercado navideño en el Quai Vauban, con chalets de artesanía, y la noria junto al Castillet. Almuerzo libre. Por la tarde, salida hacia **LE BARCARÈS** para visitar el Village de Noël, el mayor pueblo navideño del sur de Francia, con pista de hielo, noria, chalets y espectáculos. Permaneceremos hasta el anochecer para disfrutar de la iluminación. Regreso al hotel. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

CARCASSONNE Y LA MAGIE DE NOËL

DESAYUNO. Excursión de día completo a **CARCASSONNE**. Visita de la **Cité**, la ciudadela medieval amurallada declarada Patrimonio de la Humanidad, con sus dobles murallas, torres y la basílica de Saint-Nazaire. Almuerzo libre. Por la tarde, bajada a la **Bastide Saint-Louis** para disfrutar de la Magie de Noël, con su mercado navideño en la Place Carnot en torno a la pista de patinaje. Regreso a Perpignan. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

PERPIGNAN – ORIGEN

DESAYUNO y salida hacia los puntos de origen. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.

Tesoros de Aragón

Zaragoza, Olite, Tarazona y Monasterio de Piedra

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

530 €

Suplemento individual.....190 €

HOTELES

Hotel Diagonal Plaza**** (Zaragoza) o similar

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Diagonal Plaza**** en Zaragoza o similar.
- Régimen de media pensión.
- Visita de Zaragoza
- Excursión de día completo a Olite y Tarazona
- Entrada al Monasterio de Piedra
- Seguro de viaje
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a monumentos, Palacio de la Aljafería, Palacio Real de Olite, etc.
- Guía Zaragoza 16€.
- Extras en el hotel.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – ZARAGOZA

Salida desde los puntos de origen en dirección a Aragón. Paradas técnicas en ruta. Llegada a **ZARAGOZA** y almuerzo libre. Por la tarde, distribución de habitaciones y primer contacto con la ciudad en la Plaza del Pilar, que en estas fechas se convierte en el corazón de la Navidad zaragozana, con su Belén gigante y el mercado navideño. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

ZARAGOZA MONUMENTAL

DESAYUNO. Mañana dedicada a la visita de **ZARAGOZA**: la **Basílica del Pilar**, la Catedral del Salvador o La Seo, la Lonja renacentista, el Puente de Piedra sobre el Ebro y los restos de la antigua Caesaraugusta romana. Almuerzo libre. Por la tarde, visita del **Palacio de la Aljafería**, joya de la arquitectura hispanomusulmana y sede de las Cortes de Aragón. Tiempo libre para disfrutar del alumbrado navideño y del mercado de la Plaza del Pilar. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

OLITE Y TARAZONA

DESAYUNO. Excursión de día completo. Por la mañana, salida hacia **OLITE**, en tierras navarras, para visitar su Palacio Real, residencia de los reyes de Navarra y uno de los castillos más espectaculares de Europa, con sus torres, almenas y jardines colgantes. Almuerzo libre. Por la tarde, continuación a **TARAZONA**, la ciudad mudéjar a los pies del Moncayo, donde recorreremos su Catedral de Santa María de la Huerta, la Plaza de Toros Vieja, el Ayuntamiento y la antigua judería con sus casas colgadas. Regreso a Zaragoza. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

ZARAGOZA – MONASTERIO DE PIEDRA – ORIGEN

DESAYUNO y salida hacia Nuévalos. Visita del Monasterio de Piedra y su parque natural, un recorrido entre cascadas, grutas y lagos, con la célebre Cola de Caballo y la Gruta Iris, en torno al antiguo monasterio cisterciense del siglo XIII. Almuerzo libre y continuación del viaje. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.

León y Tierras del Bierzo

León, Astorga y Ponferrada

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

540 €

Suplemento individual..... 220 €

HOTELES

Hotel Abad San Antonio**** (León) o similar

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Abad San Antonio**** (León) o similar.
- Régimen de media pensión.
- Visitas de León.
- Excursión día completo a Astorga y Ponferrada
- Seguro de viaje.
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a monumentos
- Guía local en León 16€.
- Extras en el hotel.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – LEÓN

Salida a primera hora desde los puntos de origen en dirección a Castilla y León. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a **LEÓN** a última hora de la tarde, distribución de habitaciones y tiempo libre para un primer paseo por el centro iluminado. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

LEÓN MONUMENTAL Y MERCADO NAVIDEÑO

DESAYUNO. Visita de **LEÓN**: la Catedral, conocida como la Pulchra Leonina por sus extraordinarias vidrieras, la Basílica de San Isidoro con su Panteón de los Reyes, la Casa Botines de Gaudí y el antiguo Hostal de San Marcos. Tiempo libre en el Mercado Navideño de la Plaza de Regla, con sus casetas de artesanía y productos típicos frente a la Catedral. Almuerzo libre. Tarde libre para recorrer el Barrio Húmedo y el Barrio Romántico con su ambiente navideño. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

ASTORGA Y PONFERRADA

DESAYUNO. Excursión de día completo. Por la mañana, salida hacia **ASTORGA**, capital de la Maragatería y etapa del Camino de Santiago, donde visitaremos su casco histórico con el Palacio Episcopal de Gaudí, la Catedral y la Plaza Mayor, y tendremos tiempo para comprar sus famosas mantecadas y chocolates. Almuerzo libre. Por la tarde, continuación a **PONFERRADA**, capital del Bierzo, para conocer su imponente Castillo de los Templarios y su casco antiguo. Regreso a León. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

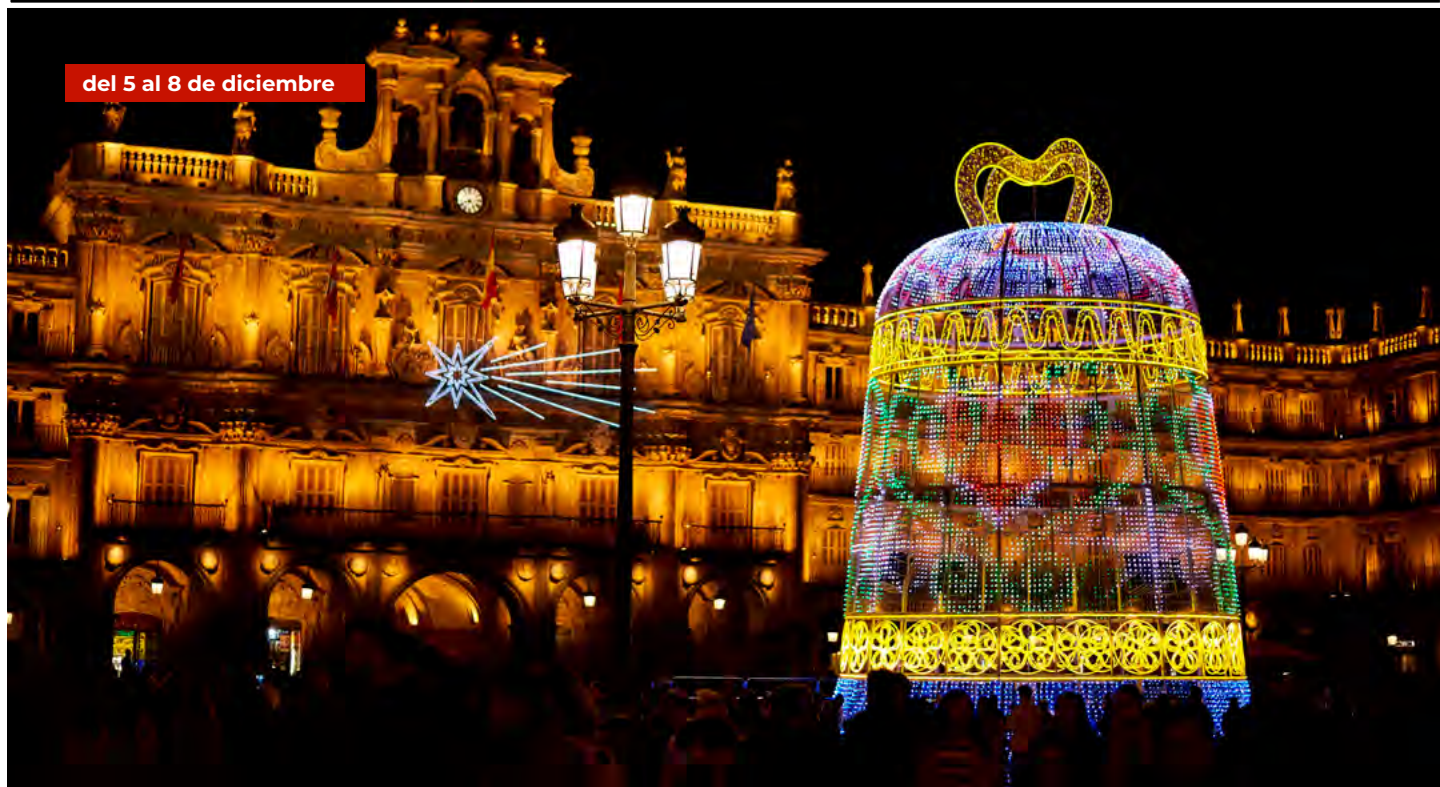
LEÓN – ORIGEN

DESAYUNO y salida a primera hora en dirección a los puntos de origen. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.

Puente de luces en Salamanca

Salamanca, La Alberca, Ciudad Rodrigo y Ávila

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

485 €

Suplemento individual.....210 €

HOTELES

Gran Hotel Corona Sol**** (Salamanca) o similar

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Gran Hotel Corona Sol**** en Salamanca o similar.
- Régimen de media pensión.
- Visitas de Salamanca y Ávila.
- Excursión de día completo a La Alberca y Ciudad Rodrigo.
- Seguro de viaje.
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a monumentos
- Guías locales:
 - Salamanca 16€
 - Ciudad Rodrigo 16€
 - Ávila 16€
- Extras en el hotel.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – SALAMANCA

Salida a primera hora desde los puntos de origen en dirección a Castilla y León. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a **SALAMANCA** a media tarde, distribución de habitaciones y tiempo libre. Al caer la tarde, paseo hasta la Plaza Mayor para disfrutar del alumbrado navideño y del espectáculo de videomapping. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

SALAMANCA MONUMENTAL Y MERCADO DE NAVIDAD

DESAYUNO. Visita de **SALAMANCA**, Ciudad Patrimonio de la Humanidad: la Plaza Mayor, la Casa de las Conchas, la Clerecía, el Patio de Escuelas con la fachada plateresca de la Universidad y las Catedrales Vieja y Nueva. Tiempo libre en el **Mercado de Navidad de la Plaza de Anaya**, con sus casetas de artesanía y productos típicos a los pies de las catedrales, y el belén de la Torre de Anaya. Almuerzo libre. Tarde libre para seguir descubriendo la ciudad iluminada, el Huerto de Calixto y Melibea o el Puente Romano. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

LA ALBERCA Y CIUDAD RODRIGO

DESAYUNO. Excursión de día completo. Por la mañana, salida hacia la Sierra de Francia para visitar **LA ALBERCA**, primer municipio declarado Conjunto Histórico-Artístico de España, con sus calles empedradas, casas de entramado de madera y su Plaza Mayor. Almuerzo libre. Por la tarde, continuación a **CIUDAD RODRIGO**, villa amurallada de frontera, donde recorreremos su recinto histórico, la Catedral de Santa María y la Plaza Mayor. Regreso a Salamanca. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

SALAMANCA – ÁVILA – ORIGEN

DESAYUNO y salida hacia **ÁVILA**. Visita de la ciudad de Santa Teresa, Patrimonio de la Humanidad, con su muralla medieval, una de las mejor conservadas de Europa, la Catedral fortaleza y el Convento de Santa Teresa. Almuerzo libre y continuación del viaje. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.

Segovia y Madrid iluminado

Segovia, La Granja, Pedraza, Madrid y Chinchón

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

485 €

Suplemento individual.....240 €

HOTELES

Hotel Cándido**** (Segovia) o similar.

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Cándido**** (Segovia) o similar.
- Régimen de alojamiento y desayuno.
- Visitas:
 - Segovia
 - La Granja, Pedraza y Chinchón.
- Excursión día completo a Madrid con recorrido panorámico por la iluminación navideña.
- Seguro de viaje.
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a monumentos y al Palacio Real de La Granja.
- Guías locales:
 - Segovia 16€
 - Madrid 16€.
- Extras en el hotel.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – SEGOVIA

Salida desde los puntos de origen en dirección a Castilla y León. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a **SEGOVIA** a primera hora de la tarde y visita de la ciudad, Patrimonio de la Humanidad: el Acueducto romano, la Plaza Mayor, la Catedral, conocida como la Dama de las Catedrales, la antigua judería y el Alcázar. Distribución de habitaciones, cena libre y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO Y PEDRAZA

DESAYUNO. Por la mañana, visita del **REAL SITIO DE LA GRANJA DE SAN ILDEFONSO**, residencia de verano de los Borbones, con su Palacio Real y sus jardines de inspiración francesa y monumentales fuentes (entrada no incluida). Almuerzo libre. Por la tarde, salida hacia **PEDRAZA**, una de las villas medievales amuralladas mejor conservadas de España, con su Plaza Mayor porticada y su castillo. Regreso a Segovia, cena libre y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

MADRID ILUMINADO

DESAYUNO. Excursión de día completo a **MADRID**. Visita del Madrid de los Austrias: la Puerta del Sol con su gran árbol navideño, la Plaza de Oriente, el Palacio Real y la Plaza Mayor, donde disfrutaremos de su tradicional Mercado de Navidad. Almuerzo libre. Tarde libre para pasear por el centro o visitar la Feria de Artesanía del Paseo de Recoletos. Al anochecer, **recorrido panorámico** en autocar para admirar la iluminación navideña de la capital: la Gran Vía, Cibeles, la Puerta de Alcalá, la calle Serrano y el Paseo del Prado. Cena libre. Regreso a Segovia y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

SEGOVIA – CHINCHÓN – ORIGEN

DESAYUNO y salida hacia **CHINCHÓN**. Visita de esta villa, célebre por su Plaza Mayor medieval de balcones de madera, una de las más singulares de España. Almuerzo libre y continuación del viaje. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.

Joyas de al-Andalus

Granada y Córdoba

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

490 €

Suplemento individual.....190 €

HOTELES

Hotel Abades Nevada Palace**** (Granada) o similar.

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Abades Nevada Palace**** (Granada) o similar
- Régimen de media pensión
- Visita de Guadix
- Visita del Albaicín y del centro histórico de Granada.
- Excursión de día completo a Córdoba
- Seguro de viaje
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a la Mezquita-Catedral y otros monumentos
- Guías locales:
 - Granada 16€
 - Córdoba 16€
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – GUADIX – GRANADA

Salida a primera hora desde los puntos de origen en dirección a Andalucía. Paradas técnicas en ruta. Llegada a **GUADIX** y almuerzo libre. Visita de esta ciudad milenaria, con su Catedral de la Encarnación, la Alcazaba y su singular barrio de casas cueva, uno de los mayores conjuntos trogloditas de Europa, habitado todavía hoy. Continuación a **GRANADA**, distribución de habitaciones. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

EL ALBAICÍN Y GRANADA MONUMENTAL

DESAYUNO. Por la mañana, visita del **ALBAICÍN**, el antiguo barrio andalusí de calles blancas y cármenes, hasta el Mirador de San Nicolás, con la mejor vista de la Alhambra frente a Sierra Nevada. Bajada por la Carrera del Darro y el Paseo de los Tristes, a los pies de la fortaleza nazarí. Almuerzo libre. Por la tarde, **visita del centro histórico**: la Catedral, la Capilla Real donde reposan los Reyes Católicos, la Alcaicería y la Plaza de Bib-Rambla, con tiempo libre para disfrutar del alumbrado navideño. Regreso al hotel. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

CÓRDOBA

DESAYUNO. Excursión de día completo a **CÓRDOBA** para visitar la Mezquita-Catedral, uno de los monumentos más singulares del mundo, y pasear por la Judería con la Sinagoga, la Calleja de las Flores y el Puente Romano sobre el Guadalquivir. Almuerzo libre. Tarde libre en el centro para recorrer la Plaza de las Tendillas y la calle Cruz Conde, famosa por su espectacular túnel de luces navideñas. Regreso a Granada. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

GRANADA – ORIGEN

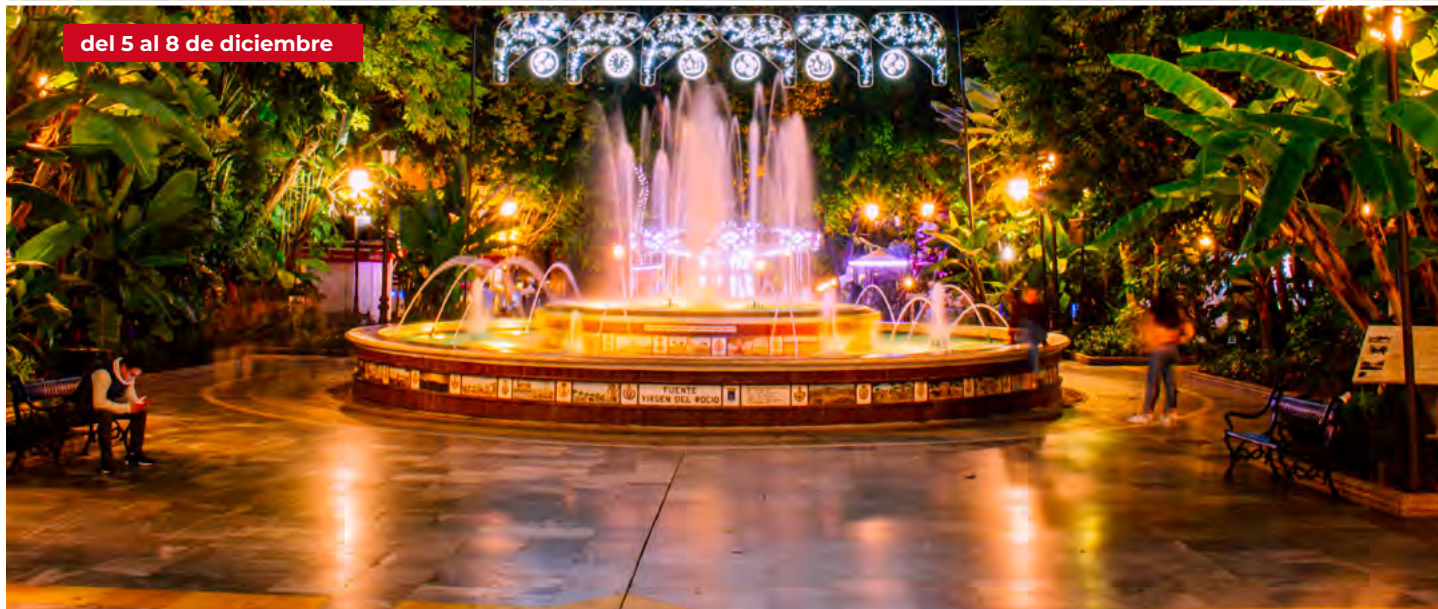
DESAYUNO y salida en dirección a los puntos de origen. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.



Luces de la Costa del Sol

Ronda, Marbella y Málaga

del 5 al 8 de diciembre



PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

485 €

Suplemento individual.....190 €

HOTELES

Hotel Palmasol**** (Benalmádena) o similar

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Palmasol**** en Benalmádena o similar
- Régimen de media pensión.
- Visitas de Ronda, Marbella y Málaga
- Seguro de viaje.
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Entradas a monumentos
- Guías locales:
 - Ronda 16€
 - Marbella 16€
 - Málaga 16€
- Extras en el hotel.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 1 · SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN – COSTA DEL SOL

Salida a primera hora desde los puntos de origen en dirección a Andalucía. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a la **COSTA DEL SOL** a última hora de la tarde, distribución de habitaciones. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 2 · DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

RONDA

DESAYUNO. Salida por la Serranía hacia **RONDA**, una de las ciudades más antiguas de España, suspendida sobre el Tajo. Visita del Puente Nuevo, la Plaza de Toros de la Real Maestranza, los miradores y el casco antiguo. Almuerzo libre. Tiempo libre por la tarde para seguir recorriendo la ciudad. Regreso al hotel. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 3 · LUNES 7 DE DICIEMBRE

MARBELLA Y MÁLAGA

DESAYUNO. Salida hacia **MARBELLA** para pasear por su casco antiguo y la Plaza de los Naranjos. Continuación a Málaga y almuerzo libre. Por la tarde, visita del centro histórico: la Catedral, conocida como la Manquita, el Teatro Romano a los pies de la Alcazaba, la Plaza de la Constitución y la calle Larios. Al anochecer, **disfrutaremos del famoso espectáculo de luz y música de la calle Larios**, uno de los alumbrados navideños más espectaculares de Europa. Regreso al hotel. **CENA** y **ALOJAMIENTO**.

DÍA 4 · MARTES 8 DE DICIEMBRE

COSTA DEL SOL – ORIGEN

DESAYUNO y salida hacia los puntos de origen. Paradas técnicas en ruta y almuerzo libre. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.



Las LUCES de VIGO

te esperan

del 5 al 9 de diciembre

**OFERTA
ESPECIAL**

PRECIOS POR PERSONA EN DOBLE

530 €

Suplemento individual 125 €

HOTELES

Hotel Ardora*** (Sanxenxo) o similar

EL PRECIO INCLUYE

- Autocar durante todo el recorrido.
- Guía acompañante.
- 3 noches en Hotel Ardora*** en Sanxenxo (Pontevedra) o similar.
- Régimen especificado en el itinerario.
- Incluye guía local en:
 - Vigo
 - Pontevedra
 - Santiago de Compostela
- Guía acompañante.
- Seguro de viaje.
- Servicio de radioguías.

EL PRECIO NO INCLUYE

- Excursiones y traslados no indicados como incluidos.
- Entradas a monumentos, museos...
- Extras en el hotel: minibar, teléfono, etc.
- Cualquier servicio no especificado en el apartado «El precio incluye».

DÍA 5 • SÁBADO 5 DE DICIEMBRE

ORIGEN - GALICIA

Salida a primera hora desde los puntos de origen en dirección a Galicia, comunidad autónoma situada en el noroeste de España, conocida por su impresionante costa, verdes paisajes, rica cultura y tradiciones ancestrales. Almuerzo en ruta por cuenta de los clientes. Llegada al hotel. **CENA y ALOJAMIENTO.**

DÍA 6 • DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

LUCES DE VIGO

DESAYUNO. Salida dirección a la populosa ciudad de **VIGO**. El puerto es el corazón de la ciudad y uno de los más importantes de Galicia. Desde aquí podemos admirar la actividad de los barcos pesqueros y disfrutar de las vistas de la Ría de Vigo. **La excursión incluye autobús y guía local durante la visita.** Almuerzo libre en la ciudad. Durante la tarde se disfrutará de la famosa iluminación navideña y el ambiente festivo de sus ruas. Regreso al hotel. **CENA y ALOJAMIENTO.**

DÍA 7 • LUNES 7 DE DICIEMBRE

SANTIAGO DE COMPOSTELA

DESAYUNO y salida hacia el casco antiguo de **SANTIAGO DE COMPOSTELA**. Dedicaremos la mañana a conocer esta ciudad declarada en 1985 Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, al considerar que a su belleza urbana se añade el importante significado que desde la Edad Media tiene como lugar de peregrinación. **Incluye visita con guía local.** Almuerzo por cuenta de los clientes. Resto de la tarde libre para conocer en profundidad rincones, plazas y callejones y disfrutar de sus mercadillos navideños. **CENA y ALOJAMIENTO.**

DÍA 8 • MARTES 8 DE DICIEMBRE

COMBARRO - PONTEVEDRA

DESAYUNO y salida hacia **COMBARRO**. Es una de las villas más bellas y características de Galicia. Se encuentra escondida al borde de la ría de Pontevedra, y mantiene intacta la estructura urbanística y el estilo arquitectónico propio de los siglos XVIII o XIX. Tras la visita nos iremos a **PONTEVEDRA**. La ciudad goza de un entorno natural privilegiado con verdes colinas y el mar cercano ofreciendo un paisaje diverso y hermoso. **Incluye visita con guía local.** Nuestro viaje continuará llegando de nuevo a Vigo y seguiremos disfrutando de la famosa iluminación navideña y de su ambiente festivo. Regreso al hotel. **CENA y ALOJAMIENTO.**

DÍA 9 • MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE

COSTA DEL SOL - ORIGEN

DESAYUNO. A la hora indicada por nuestro guía salida hacia el lugar de origen. Almuerzo en ruta por cuenta de los clientes. Llegada a los puntos de origen y fin de nuestros servicios.

CONDICIONES GENERALES

Paisajes es marca registrada de Viajes Transvia Tours S.L. con CIF B-46178364, con domicilio en la Gran Vía Ramón y Cajal, 17, 46007 Valencia. Título de licencia CV-Mm 048-V.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación se rigen por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, modificado por el Real Decreto-ley 23/2018, de 21 de diciembre, de trasposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viajes vinculados, por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación y por lo dispuesto a continuación.

1.- DEFINICIONES.

A. Viaje combinado: es aquel en el que se combinan, al menos, dos servicios de viaje a efectos del mismo viaje o vacación, siempre que la combinación se formalice en un único contrato con independencia de que lo solicite o no el viajero. También se considera viaje combinado aquel que, a pesar de formalizarse en varios contratos, - Se realice en uno de nuestros puntos de venta.

- Se seleccione la combinación de servicios de viaje antes de que el viajero consienta pagar.

- Se ofrezca, se venda o se facture por el organizador, o en su caso el minorista, a un precio a tanto alzado o global.

- Se anuncie por el organizador, o en su caso el minorista, como "viaje combinado".

- Dichos contratos facultan al viajero a elegir entre una selección de distintos servicios de viaje.

Por último, también son contratos de viaje combinado, aquellos contratos formalizados en www.paisajes.es (a través de un proceso de reserva en línea conectado), en el que el viajero celebra un único contrato con el empresario, pero varios con los prestadores de los servicios contratados por el viajero a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la confirmación de la última reserva.

B. Servicio de viaje: Son servicios de viaje, el transporte de pasajeros, el alojamiento cuando no sea parte integrante del transporte de pasajeros y no tenga un fin residencial, el alquiler de turismos (Real Decreto 750/2010, de 4 de junio) y, cualquier otro servicio turístico que no forme parte integrante de un servicio de viaje de los citados anteriormente.

C. Contrato de Viaje Combinado: es aquel que se formaliza en un solo contrato por el total del conjunto del viaje o, la formalización de varios contratos por cada uno de los servicios de viaje incluidos en el viaje combinado ofertado.

D. Fecha de inicio del viaje combinado: es aquel día en el que comienza la ejecución de los servicios de viaje incluidos en el contrato.

E. Repatriación: el regreso del viajero al lugar de salida o a cualquier otro lugar acordado por las partes contratantes.

F. Falta de conformidad: la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un viaje combinado.

G. Viajero: toda persona que tiene intención de celebrar un contrato o tiene derecho a viajar en virtud de un contrato vinculado.

H. Empresario: aquel que atiende a los viajeros de manera presencial o en línea, tanto si actúa como organizador, minorista, empresario que facilita servicios de viaje vinculados o como prestador de servicios de viajes.

I. Organizador: se considera a aquel empresario que combina y vende u oferta viajes combinados directamente, a través de o junto con otro empresario.

J. Minorista: aquel empresario distinto del organizador que vende u oferta los viajes combinados por un organizador.

K. Falta de conformidad: la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un viaje combinado.

L. Menor: toda persona menor de dieciocho años.

M. Circunstancias inevitables y extraordinarias: se considerarán aquellas situaciones que están fuera de control de la parte que alega la situación y cuyas consecuencias no habrían podido evitar-se incluso si se hubieran adoptado todas las medidas razonables.

N. Punto de venta: hace referencia a toda instalación de venta al por menor, tanto muebles como inmueble, o a un sitio web de venta al por menor o a un dispositivo similar de venta minorista en línea, incluso cuando estos sitios web o dispositivos se presenten a los viajeros como un dispositivo único, incluido un servicio telefónico.

O. Establecimiento: el acceso a una actividad económica no asalariada y su ejercicio, así como la constitución y gestión de empresas y especialmente de sociedades, en las condiciones fijadas por la legislación, por una duración indeterminada, en particular por medio de una infraestructura estable.

P. Información precontractual: Se entiende por información precontractual, aquella que el organizador o, en su caso, el minorista está obligado a facilitar al viajero antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato u oferta.

2.- NOTAS IMPORTANTES DE VIAJES COMBINADOS.

La información contenida en las presentes Condiciones Generales de viajes combinados y aquellas que se facilitan en el momento precontractual, tienen carácter genérico. No son de esperar variaciones significativas en el contenido y serán modificadas exclusivamente en los términos que se recojan en las Condiciones Particulares y en determinados supuestos que se exponen más adelante.

2.1.- Organización del viaje combinado.

La organización de los viajes combinados se realiza por la agencia mayorista, o mayorista-minorista en su caso, detallada en la información precontractual facilitada en el cliente y detallada en el contrato de viaje combinado.

2.2.- El contrato de viaje combinado.

La agencia se compromete a entregar al viajero una copia del contrato de viaje combinado que formalicen las partes, a más tardar en el plazo de 24 horas a contar desde dicha formalización. Formarán

parte integrante del contrato de viaje combinado, todas las condiciones que regulan el viaje combinado contratado, en concreto, las condiciones generales dispuestas en este texto, las condiciones precontractuales, y las condiciones particulares pactadas entre la agencia y el viajero.

2.3.- Precio.

A) El precio del viaje combinado incluye:

- El precio de todos los servicios turísticos contratados (transporte de pasajeros, alojamiento, alquiler de vehículos de motor, etc.), con independencia de si se ha formalizado en un contrato o en varios contratos;

- Las comisiones, recargos y costes adicionales;

- La prestación de asistencia por parte del organizador, o en su caso minorista, si el viajero se halla en dificultades, especialmente, en supuestos de circunstancias extraordinarias e inevitables y las dispuestas en la normativa de aplicación;

- La posibilidad de solicitar asistencia cuando tenga dificultades para presentar una reclamación por cualquier falta de conformidad del viajero durante el viaje;

B) El precio del viaje combinado no incluye:

Cualquier otro servicio no especificado concretamente en el contrato, tales como:

- Visados;

- Certificados de vacunación;

- "extras" tales como: cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales, lavado y planchado de ropa, parking, utilización del teléfono, cunas, alquiler de TV, servicios de Spa, balnearios, termas, masajes, tratamientos médicos, terapéuticos o de salud y;

- cualquier otro servicio similar que el establecimiento ofrezca por un precio independiente al del servicio principal contratado.

- Aquellos impuestos adicionales en determinados destinos, que pueden variar en función de la categoría del establecimiento y del destino. Dichas tasas se pagarán directamente en el establecimiento hotelero y será el viajero el único responsable de pagar los mismos.

- Tributos/tasas de entrada/salida aeropuertos en los que estén vigentes.

C) Modificaciones del precio:

El precio del viaje combinado ha sido calculado según los tipos de cambio, tarifas de transporte y coste del carburante. Debido a la constante subida del petróleo o en otras fuentes de energía, en ocasiones, el precio del viaje vinculado podrá ser modificado posteriormente a la contratación y confirmación del viaje, por el organizador, o en su caso por el minorista, siempre que dicha facultad se disponga en el contrato formalizado.

Dependiendo del destino se impondrán al viajero, como parte integrante del precio total del viaje combinado, las tasas, impuestos y recargos turísticos de aterrizaje, embarque o desembarque en puertos o aeropuertos, tal y como se ha especificado en el apartado anterior. Dichos importes podrán ser modificados por aquellos terceros que no están involucrados directamente en la ejecución del viaje combinado y, como consecuencia de ello, podrán ser modificados por la agencia.

En relación con la Tasa Turística, es una tasa que aplican en determinados países los establecimientos hoteleros. El viajero debe consultar si existe dicha tasa según su destino.

Como consecuencia de cambios en el tipo de divisa aplicables al viaje combinado, la agencia podrá modificar el precio del viaje vinculado.

* Toda modificación de precios que se produzca como consecuencia de cualquiera de las razones expresadas anteriormente, será notificada por la agencia al viajero con la justificación del incremento y su cálculo en soporte duradero, a más tardar veinte días naturales antes de la fecha de inicio del viaje combinado.

Siempre que el contrato de viaje vinculado disponga la facultad del organizador, o en su caso del minorista, de modificar el precio, como es el caso, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio correspondiente a toda disminución de los costes mencionados en este apartado que se produzcan entre la fecha de confirmación de reserva de viaje combinado y fecha de inicio del mismo. En caso de reducción del precio, el organizador y en su caso, el minorista, tendrán derecho a deducir los gastos administrativos reales del reembolso debido al viajero.

D) Reducción del precio e indemnización por daños y perjuicios:

- El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido falta de conformidad, a menos que el organizador o el minorista demuestren que la falta de conformidad es imputable al viajero.

- El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad. La indemnización se abonará sin demora indebida.

- El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista demuestran que la falta de conformidad es:

a) imputable al viajero;

b) imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable, o

c) debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

- En la medida en que los convenios internacionales que vinculan a la Unión Europea limiten el alcance o las condiciones del pago de indemnizaciones por parte de prestadores de servicios de viaje incluidos en un viaje combinado, las mismas limitaciones se aplicarán a los organizadores y minoristas. En los demás casos, el contrato podrá limitar la indemnización que debe pagar el organizador o el minorista siempre que esa limitación no se aplique a los daños corporales o perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia y que su importe no sea inferior al triple del precio total del viaje.

E) Forma acordada de pago

Las partes acordarán en el contrato la forma de pago establecida, sea al contado, o fraccionado, si bien el importe íntegro deberá estar desembolsado antes de la fecha de salida. En caso, de no haberse recibido el precio, se entenderá que el viajero desiste unilateralmente del contrato con los gastos y penalizaciones establecidas en el RDL 1/2007.

2.4.- Asistencia.

- El viajero podrá enviar mensajes, peticiones o quejas en relación con la ejecución del viaje combinado directamente al minorista a través del cual fue adquirido. El minorista transmitirá dichos mensajes, peticiones o quejas al organizador sin demora indebida. A efectos del cumplimiento de los términos o plazos de prescripción, el acuse de recibo por el minorista de los mensajes, peticiones o quejas se considerará acuse de recibo por el organizador.

- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, en especial en caso de circunstancias inevitables y extraordinarias, en particular mediante:

a) el suministro de información adecuada sobre los servicios sanitarios, las autoridades locales y la asistencia consular;

b) la asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia; y

c) la ayuda para encontrar fórmulas de viaje alternativas.

- El organizador y, en su caso, el minorista podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero. Dicho recargo no superará en ningún caso los costes reales en los que haya incurrido el organizador o el minorista.

- Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo convenido en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, el organizador o, en su caso, el minorista asumirá el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un periodo no superior a tres noches, siendo el coste del exceso de cuenta del viajero.

2.5.- Modificación de otros clausulados del contrato.

- El contrato de viaje combinado, con excepción de lo dispuesto en el punto anterior, podrá modificarse de forma unilateral por parte del organizador o, en su caso minorista, antes del inicio de viaje combinado, siempre y cuando el cambio sea insignificante, se disponga dicha facultad en el contrato formalizado con el viajero y se informe al viajero en soporte duradero de dicha alteración en el precio.

- Ahora bien, en aquellos supuestos en los que el organizador se vea obligado a modificar alguna de las características principales del viaje combinado contenidas en las condiciones precontractuales o contractuales o proponga al viajero aumentar el precio del viaje combinado en más de un ocho por cien (8%) del total del precio, siempre antes del inicio del viaje combinado, el viajero tendrá la posibilidad de aceptar el cambio propuesto o resolver el contrato sin penalización.

- En caso de que el viaje combinado sustitutivo al modificado, sea de calidad o coste inferior, el viajero tendrá derecho a una reducción en el precio.

- Las modificaciones de clausulados del contrato deben ser comunicadas al viajero sin demora y haciendo alusión a: la repercusión de la modificación en el precio total del viaje combinado; el plazo en el que el viajero debe comunicar su decisión de resolver o aceptar las modificaciones y qué ocurre si no comunica nada el viajero, y en su caso, el viaje sustitutivo ofrecido y su precio.

* En el supuesto de que el viajero solicite cambios voluntarios en su viaje combinado, los precios de los servicios turísticos podrán no corresponderse con los publicados en el folleto o condiciones precontractuales que dio lugar a la contratación.

2.6.- Cesión del contrato de viaje combinado.

- Para que el viajero tenga la facultad de ceder el contrato de viaje combinado a otra persona, la destinataria deberá reunir todas las condiciones aplicables a dicho contrato, debiendo ser comunicado previamente al organizador o, en su caso al minorista, con una antelación razonable de al menos siete (7) días naturales al inicio del viaje combinado.

- Tanto el cedente como el cesionario responderán solidariamente ante el pago de la cuantía pendiente de pago, así como de cualquier gasto adicional que haya causado la cesión. Para ello serán el organizador o el minorista quienes deben proporcionar al cedente la prueba de los gastos adicionales.

2.7.- Pagos y reembolsos.

- El viaje combinado debe estar totalmente pagado para que se le faciliten al viajero todas las prestaciones de su viaje. En el caso de que el cobro sea rechazado por cualquier causa, se procederá a la anulación de la reserva, previa comunicación informativa para intentar solventar el problema del pago.

- En caso de no recibir el pago total del precio pactado en las condiciones, se asumirá que el viajero desiste del viaje siendo de aplicación lo contenido en el apartado "2.8. Resolución del contrato de viaje combinado por el viajero".

- En el caso de que el organizador o minorista resuelva el contrato de viaje combinado, deberá devolver o reembolsar al viajero las cantidades ya pagas por el mismo, en un plazo no superior a catorce días naturales a contar desde la fecha de finalización del viaje combinado.

- El viajero que no se presente a la hora prevista de salida del viaje combinado contratado, no tendrá derecho a la devolución de cantidad alguna abonada, salvo que exista acuerdo diferente entre las partes.

- En relación con el seguro contra gastos de cancelación contratado por el viajero, en ningún caso la prima abonada por el mismo será reembolsable.

2.8.- Resolución del contrato de viaje combinado por el viajero.

- En cualquier momento, pero siempre antes de la fecha de inicio del viaje combinado, el viajero podrá resolver el contrato con una penalización impuesta por el organizador o, en su caso, por

el minorista.

a) El contrato de viaje combinado puede establecer una penalización tipo dependiendo de los días que resten para la fecha de inicio del viaje combinado a contar desde el día en el que se comunique la intención de resolver el contrato, por lo que en ningún supuesto podrá ser inferior al 15 % desde que el circuito se garantiza hasta 15 días antes; 25% de 14 a 3 días; 100 % en las 48 h previas.

b) En el caso de que no se disponga de penalización tipo, en el contrato de viaje combinado el importe de la penalización equivaldrá al precio del viaje combinado, menos el ahorro de costes e ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

- En el caso de que los servicios contratados y anulados, que forman parte del viaje combinado, estuvieran sujetos a condiciones económicas especiales de contratación, los gastos de cancelación por desistimiento, serán los establecidos por el proveedor de cada servicio.

- Cuando como consecuencia de modificaciones en las condiciones del contrato de viaje combinado, el viajero no acepte su sustitución por otro viaje, el organizador o, en su caso, el minorista reembolsarán al viajero las cantidades pagadas sin aplicar penalizaciones, en el plazo máximo de catorce días naturales, a contar desde la fecha de resolución del contrato.

- Tendrán derecho a resolver el contrato y derecho al reembolso total del precio del viaje combinado:

a) Aquellos viajeros en cuyos viajes contratados concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el lugar de destino, o en las inmediaciones, que afecten de forma significativa a la ejecución al viaje o al transporte de pasajeros al lugar de destino.

b) Si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio.

c) En el supuesto de que el empresario responsable del viaje combinado, lo cancele antes del inicio del viaje, el viajero tendrá derecho además a recibir una compensación.

d) En caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador o, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.

e) Cuando se den circunstancias excepcionales como por ejemplo, graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje, los viajeros tampoco tendrán que pagar ninguna penalización.

- Los viajeros tendrán derecho a una reducción en el precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

2.9.- Resolución del contrato por parte del organizador o minorista. El organizador, o en su caso, el minorista, podrán cancelar el contrato y reembolsar al viajero la totalidad de los pagos que este haya realizado, pero no será responsable de compensación alguna si:

a) el número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y el organizador o, en su caso, el minorista notifican al viajero la cancelación dentro del plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:

- 1-veinte días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de seis días de duración
- 2-siete días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre dos y seis días de duración
- 3- cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de viajes de menos de dos días de duración

b) el organizador se ve en la imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora antes indebida antes del inicio del viaje combinado

4. El organizador o, en su caso, el minorista, proporcionará los reembolsos exigidos en los apartados 2 y 3, o, con respecto al apartado 1, reembolsará cualquier pago realizado por el viajero o en su nombre, por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente. Dichos reembolsos o devoluciones se realizarán al viajero sin demora indebida y, en cualquier caso, en un plazo no superior a catorce días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado. 5. En el caso de los contratos de viaje combinado celebrado fuera del establecimiento, el viajero dispondrá de un plazo de catorce días para ejercer su derecho.

2.10.- Responsabilidad por errores en la reserva.

- El empresario será responsable de los errores debidos a defectos técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles, así como de los errores cometidos durante el proceso de reserva, cuando el empresario haya aceptado gestionar la reserva de un viaje combinado.

- El empresario no será responsable de los errores de reserva atribuibles al viajero o causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

2.11.- Ejecución del contrato de viaje combinado.

- Los organizadores y en su caso, los minoristas de viajes combinados, responderán de forma solidaria frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

- Quien responda ante el viajero tendrá el derecho de repetición frente al empresario al que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

- Cuando un organizador o un minorista abone una compensación, conceda una reducción del precio o cumpla las demás obligaciones que impone la ley, podrá solicitar el rescate a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o a otras obligaciones.

- El viajero deberá informar al organizador o, en su caso, al minorista sin demora indebida, de cualquier falta de conformidad que observe durante la ejecución de un servicio de viaje incluido en el contrato.

- Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el organizador y, en su caso, el minorista deberán subsanar la falta de conformidad, salvo que resulte imposible o si ello entraña un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios de viaje afectados. En caso de que con arreglo a este apartado no se subsane la falta de conformidad será de aplicación la reducción del precio e indemnización de daños y perjuicios.

- Sin perjuicio de las excepciones previstas en el apartado anterior, si el organizador o el minorista no subsanan la falta de conformidad en un plazo razonable establecido por el viajero, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios. No será preciso que el viajero especifique un plazo límite si el organizador o, en su caso, el minorista se niegan a subsanar la falta de conformidad o si se requiere una solución inmediata.

- Cuando una proporción significativa de los servicios de viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato de viaje combinado, el organizador o, en su caso, el minorista, ofrecerá, sin coste adicional alguno para el viajero, fórmulas alternativas adecuadas, de ser posible de calidad equivalente o superior a las especificadas en el contrato, para la continuación del viaje combinado, también cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

Si las fórmulas alternativas propuestas dan lugar a un viaje combinado de menor calidad que la especificada en el contrato, el organizador o, en su caso, el minorista aplicará al viajero una reducción adecuada del precio.

El viajero solo podrá rechazar las fórmulas alternativas propuestas si no son comparables a lo acordado en el contrato de viaje combinado o si la reducción del precio concedida es inadecuada.

- Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y el organizador o, en su caso, el minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, este podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados.

- Si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, el organizador y, en su caso, el minorista, en los casos indicados en los dos párrafos anteriores, reparará además al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

- Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo convenido en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, el organizador o, en su caso, el minorista asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero. Cuando la normativa europea sobre derechos de los pasajeros, aplicable a los correspondientes medios de transporte para el regreso del viajero, establezca períodos más largos, se aplicarán dichos períodos.

- La limitación de costes a que se refiere el apartado anterior no se aplicará a las personas con discapacidad o movilidad reducida, tal como se definen en el artículo 2.a) del Reglamento (CE) n.º 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, ni a sus acompañantes, mujeres embarazadas y menores no acompañados, así como a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas al organizador o, en su caso, al minorista al menos cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje. El organizador y el minorista no podrán invocar las circunstancias inevitables y extraordinarias a efectos de la limitación de responsabilidad, si el transportista no puede acogerse a estas circunstancias en virtud de la normativa europea.

2.12.- Insolvencia del organizador o minorista.

- Si el organizador o el minorista incurrir en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos al viajero.

- En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la reparación de los viajeros.

* Garantía en caso de insolvencia: Viajes Transvia Tours S.L. ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia, con Markel International Insurance Company L.T.D. Sucursal en España. Dirección: Plaza Pablo Ruiz Picasso n.º 1, Planta 35, Edificio Torre Picasso, 28020 Madrid- Teléfono +34 917886150- Fax +34 915562774- N.º de Poliza: 248970 para el supuesto de que la agencia incurra en insolvencia.

Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de Paisajes, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

2.13.- Protección de Datos Personales.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales y del Reglamento Europeo 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la agencia y el viajero se comprometen a respetar y cumplir con la normativa vigente en dicha materia. En caso de que efectivamente llegue a contratar con la agencia, la información relativa a protección de datos será entregada por la agencia al viajero en el momento dispuesto en la ley. De igual manera puede ver nuestra política de privacidad y protección de datos en: www.paisajes.es/politica-de-privacidad/.

2.14.- Prescripción de las acciones.

Prescribirán por el transcurso de dos (2) años las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la Ley, cómputo que se iniciará el día de celebración del contrato.

2.15.- Jurisdicción aplicable.

Las partes que contraten al amparo de estas condiciones generales de contratación, se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor o el domicilio del empresario, a elección del consumidor, para resolver las discrepancias o reclamaciones que susciten la interpretación o la ejecución del contrato de viaje combinado y de estas condiciones generales.

3.- HOTELES:

3.1.- Entradas y salidas.

En la mayoría de los establecimientos, la habitación estará a disposición del cliente desde las 14:00 horas del día de llegada hasta las 12:00 horas del día de salida. En caso de que la llegada al hotel tenga un horario diferente deberá ponerse en contacto con el mismo con la finalidad de no perder la reserva.

3.2.- Habitaciones.

Todas las características reflejadas se basan en acomodación doble estándar, pudiendo no ajustarse el resto de acomodaciones.

- Las terceras personas y los niños que compartan habitación se alojarán habitualmente en cama supletoria, o sofá cama, o en dos

camas matrimoniales ya que en la mayoría de los hoteles no existen habitaciones triples.

- Las cunas de bebés se solicitan a través de la agencia al hacer la reserva.

- Las habitaciones dobles podrán tener dos camas separadas o una sola cama válida para dos personas sujetas a disponibilidad del hotel. Algunas instalaciones en algunos hoteles son operativas exclusivamente en fechas concretas y no toda la temporada como, por ejemplo, el aire acondicionado, calefacción, piscinas, jacuzzis climatizados, etc. que estarán sujetos a lo determinado por el establecimiento hotelero.

3.3.- Regímenes.

- S.A.: sólo alojamiento /- A.D.: alojamiento y desayuno. /- M.P.: media pensión. /- P.C.: pensión completa. /- T.I.: todo incluido.

* Los precios no incluyen bebidas en las comidas, excepto donde se indique lo contrario. La mayoría de los hoteles consideran la Media Pensión como desayuno y cena, no admitiéndose cambio de cena por almuerzo.

3.5.- Gastos de gestión.

Cualquier cambio o modificación post venta, llevará 25 euros de gastos de gestión por reserva tratándose de circuitos nacionales y 35 euros tratándose de circuitos internacionales.

3.7.- Información de interés.

- Las instalaciones y servicios tales como: restaurantes a la carta, facilidades deportivas y recreativas, todo lo relacionado con salud y belleza, etc., son siempre de pago directo en el establecimiento, siendo su publicación a título meramente informativo. Dependiendo del número de clientes según nacionalidad, los hoteles se reservan el derecho a programar sus actividades exclusivamente en idiomas extranjeros.

- La mayoría de establecimientos exige para el servicio de cena pantalón largo y/o vestimenta formal para los caballeros.

- El viajero se obliga a respetar el Reglamento de Régimen Interior del establecimiento para el disfrute de su estancia y resto de instalaciones.

3.8.- Tasas de hotel.

Dependiendo del lugar de destino, los establecimientos hoteleros estarán facultados a cobrar al cliente tasas o impuestos adicionales al precio de la reserva.

3.9.- Calidad del servicio.

La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiera, asignada por el órgano competente de su país. En caso de no haberla, la categoría de los hoteles se realiza en estrellas sobre la base de criterios comunes al sector hotelero en base a sus servicios e instalaciones, y con mero carácter orientativo.

5.7.- Documentación.

- Deberá incluir el nombre y apellidos de los pasajeros tal y como figuren en su documento de identidad, así como identificarse con el mismo documento indicado en el proceso de compra.

- Es responsabilidad de cada pasajero asegurarse de disponer de la documentación de viaje válida que cumpla con los requisitos de la compañía aérea, la inmigración y las autoridades de cada destino.

- Por favor, tenga en cuenta que:

a) Se requiere llevar un documento de viaje válido y original a todos los pasajeros que viajan (incluidos los bebés y menores de edad).

b) Un pasaporte para viajar fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) debe ser válido para el período de estancia prevista.

c) Si el visado es aplicable, cualquier niño / bebé deberán viajar con el adulto que figure en la fotografía del visado.

d) Todos los ciudadanos que no sean de la UE / EEE deben presentarse con su pasaporte en vigor y original, siendo el único documento identificativo válido (incluso para vuelos nacionales).

e) Para garantizar el cumplimiento de todas las normativas, los pasajeros deberán llevar un pasaporte válido y original (y el visado, en su caso) o un documento nacional de identidad emitido por un gobierno de la UE / EEE en todos los trayectos. El pasajero se hará cargo de las multas, penalizaciones o gastos que sean consecuencia del incumplimiento de este requisito.

f) Las tarjetas de residencia, el permiso de conducir, los libros de familia, las libretas de identificación marítima, un informe de la policía (expedido en caso de pérdida del documento de viaje o robo), tarjetas de identificación militares, entre otros, NO se aceptarán como documentos válidos. Las identificaciones con fotografías caducadas o dañadas no se aceptarán en ningún vuelo.

g) Los datos de los documentos de viaje de los pasajeros (incluidos niños y bebés) deben introducirse durante el proceso de facturación en línea.

h) En todos los trayectos, los pasajeros deberán presentar el documento de viaje válido y la tarjeta de embarque en línea en la zona de seguridad del aeropuerto y en la puerta de embarque.

5.8.- Viajes con menores.

Estos deben llevar su D.N.I. o Pasaporte en vigor. Si el menor no viaja acompañado por sus tutores, deberá de llevar también la autorización legal de los mismos.

- La normativa de algunas compañías aéreas obliga a que todos los menores (consultar edad mínima a cada compañía aérea) a viajar acompañados por un adulto y debidamente documentados con DNI y/o Pasaporte. En caso de incumplimiento de dicha normativa, a estos menores se les denegará el embarque con estas compañías. Edición Octubre 2026. Vigencia Diciembre 2026.

Horarios y Lugares de salida Puente de Diciembre 2026



- SALAMANCA
- LEÓN
- SEGOVIA

- SUR DE FRANCIA

- ARAGÓN

- COSTA DEL SOL
- GRANADA

POBLACIÓN

LUGAR DE SALIDA

VALENCIA	Estación bus. Punto de encuentro andén 2	07:00	0€	07:00	0€	07:00	0€	07:00	0€
ALGEMESÍ	Puerta estación RENFE	05:50	10€	05:50	10€	05:50	10€	--	--
ALBAIDA	Parada bus en el Olmo	04:45	10€	04:45	10€	04:45	10€	--	--
ALZIRA	Estación de autobuses	05:45	10€	05:45	10€	05:45	10€	07:30	0€
BUÑOL	Gasolinera CAMPSA (vía de servicio)	07:30	0€	05:45	25€	05:45	25€	05:45	25€
CARCAIXENT	Ronda pabellón/ C/ Corts Valencianes	05:40	10€	05:40	10€	05:40	10€	--	--
CHIVA	Rte. El Canario	07:20	0€	06:00	25€	06:00	25€	06:00	25€
CULLERA	Parada bus Correos	05:45	10€	05:45	10€	05:45	10€	05:45	10€
GANDÍA	Marqués de Campo (frente a RENFE)	05:15	10€	05:15	10€	05:15	10€	05:15	10€
OLIVA	Gasolinera el Rebollet	05:00	10€	05:00	10€	05:00	10€	05:00	10€
ONTINYENT	Plaza Concepción, parada bus	05:00	10€	05:00	10€	05:00	10€	08:00	0€
PUERTO DE SAGUNTO	Antigua Mercadona. Avda. Hispanidad, 38-40	06:05	10€	--	--	--	--	06:05	10€
REQUENA	Gasolinera CEPSA-Sarrión	07:45	0€	05:30	25€	05:30	25€	05:30	25€
SAGUNTO	Parada bus, rotonda - Estación	06:00	10€	07:30	0€	07:30	0€	06:00	10€
SILLA	Rotonda policía - contenedores	06:10	10€	06:10	10€	06:10	10€	--	--
SUECA	Travesera dels Franciscans- Mercadona	06:00	10€	06:00	10€	06:00	10€	06:00	10€
TORRENT	Avda. al Vedat. Parada bus parque	06:15	10€	06:15	10€	06:15	10€	06:15	10€
UTIEL	Rte. Tollo	08:00	0€	05:15	25€	05:15	25€	05:15	25€
XÀTIVA	Rotonda Avda. País Valencià, 2	05:20	10€	05:20	10€	05:20	10€	07:50	0€
CASTELLÓN	Puerta Hotel Luz-Pintor Oliet, 5	05:05	10€	08:00	0€	05:05	10€	05:05	10€
BENICARLO (min 4 pax)	Gasolinera BP N- 340	04:15	50€	09:00	0€	04:15	50€	04:15	50€
BURRIANA	Plaza L'Estacioneta (Llar fallero)	05:30	10€	--	--	05:30	10€	05:30	10€
SEGORBE	Parada bus Herca	05:30	20€	05:30	20€	07:45	0€	05:30	20€
VALL D' UIXÓ	Avda. Corazón de Jesús. Gasolinera BP	05:40	10€	07:30	0€	05:40	10€	05:40	10€
VILA-REAL	Puerta Hotel Palace	05:20	10€	07:50	0€	05:20	10€	05:20	10€
VINAROS (min 4 pax)	Hotel Vinaros Playa	04:00	50€	09:15	0€	04:00	50€	04:00	50€
ALICANTE	Rotonda P. Méjico (H. NH Alicante)	05:30	10€	03:15	10€	03:15	10€	09:15	0€
ALCOI	C/ Juan Gil, 65 (pta. estación buses)	05:15	10€	04:00	10€	04:00	10€	08:10	0€
ALTEA	Plaza Banderas - Conde Altea, 62	04:45	10€	03:45	10€	03:45	10€	08:15	10€
BENIDORM	Pta. Hotel Estación - Estación bus	05:00	10€	03:45	10€	03:45	10€	08:30	10€
BENISSA	Bar Frau	04:20	10€	04:00	10€	04:00	10€	08:00	10€
CALPE	Estación ALSA. Avda. Generalitat	04:20	10€	03:50	10€	03:50	10€	08:00	10€
COCENTAINA	Avda. País Valencià, 82 - Parada bus	05:00	10€	04:15	10€	04:15	10€	08:00	0€
DENIA	Estación autobuses	04:30	10€	04:30	10€	04:30	10€	07:20	10€
ELCHE	Parada estación autobuses	05:00	15€	03:00	15€	03:00	15€	09:45	0€
NOVELDA	Avda. Jesús Navarro (frente Aldi)	05:45	10€	03:45	10€	03:45	10€	09:00	0€
ONDARA	Parada UBESA. Bar Valero	04:40	10€	04:40	10€	04:40	10€	07:30	10€
ORIHUELA	Rte. El Palmeral	04:30	15€	02:15	15€	02:15	15€	10:00	0€
PETREL-ELDA	Esqu. Maestro Guerrero - R. Carrefour. Parada bus	06:15	10€	04:00	10€	04:00	10€	08:45	0€
TORREVIEJA (min 4 pax)	Eras de la Sal. Parada bus	04:00	40€	02:15	40€	02:15	40€	09:30	40€
VILLENA	Gasolinera La Morenica	06:30	10€	04:15	10€	04:15	10€	08:30	0€
IBI	Avda. Juan Carlos I, 39 (parada bus)	06:00	10€	03:45	10€	03:45	10€	08:20	0€
MURCIA	Plaza Circular. Parada bus frente Mercadona	04:00	20€	02:00	20€	02:00	20€	10:30	0€
CARTAGENA	Hotel Alfonso XIII	03:30	30€	01:30	30€	01:30	30€	09:45	30€
LORCA	Supermercado Día (frente estación autobuses)	03:00	25€	01:00	25€	01:00	25€	11:15	0€
TOTANA	La Turra bar	03:15	25€	01:15	25€	01:15	25€	11:00	0€
YECLA	Feria del Mueble (puerta)	06:00	10€	04:00	10€	04:00	10€	08:00	10€
ALHAMA MURCIA	Gasolinera REPSOL - parada bus	03:45	25€	01:30	25€	01:30	25€	10:45	0€
ALBACETE	Puerta estación autobuses	08:00	10€	03:15	50€	03:15	50€	07:00	50€
ALMANSA	Rte. Los Rosales	07:15	10€	04:00	10€	04:00	10€	08:00	10€
LA RODA	Rte. Casa Juanito, km. 209	08:30	10€	--	--	--	--	--	--
TERUEL (min 4 pax)	Puerta Hotel Civera	04:30	consultar	04:30	consultar	08:30	consultar	04:30	consultar